

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00044273**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 9713-79

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 1.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990377170001

RAZON SOCIAL

POLIMALLA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	COPACONDA S.A.	ECUATORIANA	0990586578001		599.900	599'900.000
2	COSTA ECHEVERRIA FELIPE	ECUATORIANA	0900569096		250.000	250'000.000
3	COSTA VONBUCHWALD FELIPE	ECUATORIANA	0905058160		100.000	100'000.000
4	COSTA VONBUCHWALD GUSTAVO	ECUATORIANA	0905058178		50.000	50'000.000
5	ALCON S.A.	ECUATORIANA	0990504539001		50	50.000
6	ECUATORIANA DE PARTES S.A.	ECUATORIANA	0990389225001		50	50.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

POLIMALLA S.A.

[Firma]
Ing. Felipe Costa Von Buchwald
GERENTE GENERAL
Firma del representante legal

TOTAL 1.000'000.000

GUAYAQUIL, ABRIL 10 DE 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL